MAT.: Autoriza Cometido Funcionario a funcionario que se indica.-



ALGARROBO, DECRETO N° 1 0 JUL 2018

VISTOS: 407



- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL 1 Código del Trabajo.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.645 de 28.11.2017 Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- **6.** Decreto Alcaldicio N° **2106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 05.07.2018., enviado por el Sr. Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del DAEM, a don Emilio Aguilera García, Jefe del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo y con fecha 09.07.2018 es reenviado a la Srta. Bárbara Balladares Aravena Administrativa de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario con derecho a viático a don Cristian Álvarez Aranda, Rut N° Tesorero del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Motivo: Capacitación JUNJI, el día martes 10 de julio de 2018, Ubicada en la ciudad de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MALDONADO ALCALD LINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA DISTRIBUCION: RECEPCIÓN - Interesado. (1)FECHA SALIDA. 1.0 JUL DAEM. de Algarrobo (1) OBSERVACIÓN Nº - Hoja de Vida (1) - Archivo Municipal (2)